



MUNICIPALIDAD DE VALLADOLID PERIODO 2018-2022
PLAN DE CONTRATACIONES
CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DEL 2019.
REPRESENTANTE LEGAL ING. PEDRO ANTONIO MENJIVAR ESCOBAR ALCALDE MUNICIPAL

No	Objeto o Razon del Contrato	Vigencia		Monto	Responsable
		Fecha de Inicio	Fecha de Finalizacion		
1	CONSTRUCCION DE SERCA PERIMETRAL EN LA CANCHA DE FURBOL DE LA COMUNIDAD DE SANTA BARBARA	1/8/2019	1/11/2019	L.500,000.00	Ing. Pedro Antonio Menjivar. Alcalde municipal
2	PUBLICACION DE 8 SPOTS DIARIOS DURANTE UN MES EM EL CANAL 16 SOBRE EL CONTROL DE SANCUDOS	13/8/2019	13/9/2019	L.5,000.00	Ing. Pedro Antonio Menjivar. Alcalde municipal
3	REALIZAR LA LIMPIEZA DEL RELLENO SANIARIO DE VALLADOLID.	15/8/2019	17/8/2019		Ing. Pedro Antonio Menjivar. Alcalde municipal

ELISEO PINEDA CRABANTES
UTM





MUNICIPALIDAD DE VALLADOLID, DEPARTAMENTO DE LEMPIRA

Correo: munivalladolid@yahoo.com tel. 9988-6584

CONTRATO PRIVADO

Yo, **Pedro Antonio Menjivar Escobar**, mayor de edad, casado, hondureño y de este vecindario, con identidad # **1312-1982-00280** declarado alcalde municipal actuando como representante de la municipalidad, quien en adelante se le llamara en este documento **EL CONTRATANTE**, por una parte, y por otra parte, **Marbin Javier Salinas Villalta**, mayor de edad, casado, hondureño con identidad numero # **0801-1970-08743**, actuando en su condición de Contratista Individual, y que en lo sucesivo se denominara **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMETRAL EN CANCHA DE FUTBOL DE SANTA BARBARA** en el municipio de **Valladolid** departamento de **Lempira**, de acuerdo a las cláusulas que siguen:

PRIMERA:

EL CONTRATISTA, en pleno conocimiento de la naturaleza del trabajo y del lugar donde se proyecta llevar a cabo, se obliga de una manera diligente y eficaz a ejecutar la **Construcción de Cerco Perimetral en Cancha de Futbol de la Comunidad de Santa Barbara** en el municipio de **Valladolid** departamento de **Lempira**.

SEGUNDA:

EL CONTRATISTA se obliga a comenzar la actividad mencionada en la cláusula primera, a partir de la Orden de Inicio, e igualmente se compromete a entregar la actividad completamente terminada, a satisfacción del **CONTRATANTE**.

TERCERA:

El precio global de la obra y obligaciones de **EL CONTRATISTA** a que se refiere este contrato, es de **LPS. 500,000.00** (Quinientos mil lempiras exactos).



MUNICIPALIDAD DE VALLADOLID, DEPARTAMENTO DE LEMPIRA

Correo: munivalladolid@yahoo.com tel. 9988-6584

CUARTA:

El contratista recibirá un anticipo correspondiente al 20% que equivale a **Lps. 100,000.00**; del monto total de este contrato y los demás pagos se realizarán de acuerdo a estimación por avance de obra.

QUINTO:

El contratista se compromete a presentar **Garantía Bancaria de Calidad** correspondiente al 5% que equivale a **Lps. 25,000.00**; del monto total de este contrato.

SEXTO:

Cualquier controversia del presente contrato se resolverá por la conversación directa de los contratantes, de no llegar a un arreglo se resolverá por la vía judicial, para la cual las partes se comprometerán a la jurisdicción del Juzgado Segundo de letras seccional de Gracias Lempira y legando de la contención administrativa, así mismo para todo lo no provisto en este contrato las partes serán sujetas a lo preceptuado en las leyes vigentes de la República de Honduras.

SEPTIMO:

Ambas partes contratantes manifiestan estar de acuerdo de todas y cada una de las partes de este contrato, y para efectos legales correspondientes suscriben el mismo en dos ejemplares originales de igual validez quedando una en poder de Alcaldía y otra en poder del Contratista.

Valladolid departamento de Lempira de 02 de Julio del 2019.

**CONSTRUCCIÓN DE CERCA PERIMETRAL LA COMUNIDAD DE SANTA BARBARA,
VALLADOLID LEMPIRA**

N°	Descripción	Unidad	Cantidad
	Construcción de Cerca Perimetral en la Comunidad de Sata Barbara		
	Elementos Perimetrales de Cierre		
1	Elaboración de dados 0.30x0.40cm		
1	Elaboración de dados 0.30x0.40cm		
2	Montaje y alineamiento de castillo	C/U	104
3	Fundición de dados	Global	104
4	Armado de hierro para castillo	C/U	104
5	Instalación de bloque	Mts L	182
6	Fundición de castillo	Mts L	300
		Mts	182



MUNICIPALIDAD DE VALLADOLID, DEPARTAMENTO DE LEMPIRA

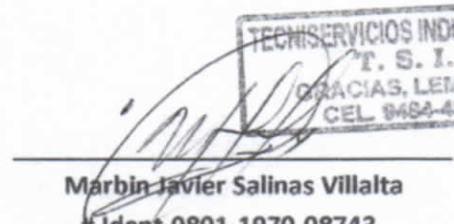
Correo: munivalladolid@yahoo.com tel. 9988-6584

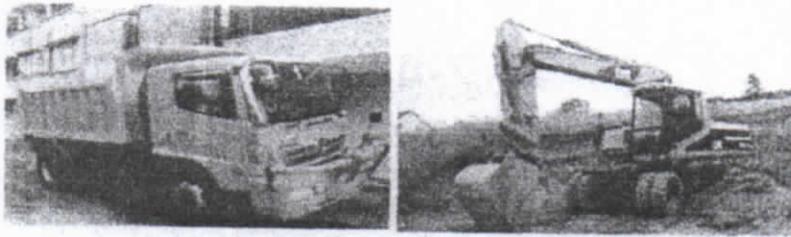
N°	Descripción	Unidad	Cantidad
Construcción de Cerca Perimetral en la Comunidad de Sata Barbara			
1	Armado de hierro para batiente	Mts	300
2	Fundición de batiente	Mts	300
3	Montaje y alineamiento de tubos	Global	104
4	Cerco de Malla Ciclón # 10 -2"X2"-Galvan.	MI	300
5	Portón Malla Ciclón 1m x 2.10. Long. y Tubo 1-1/2"	Unid	4
6	Elaboración de zanjo	Mts	300
7	Fundición de mampostería	Mts	300




Pedro Antonio Menjivar Escobar
Ident. 1312-1982-00280.
Alcalde Municipal




Marbin Javier Salinas Villalta
Ident.0801-1970-08743.
Contratista



INVERSIONES SERRANO
RTN. 13121991002170
LA VIRTUD, LEMPIRA, HONDURAS C.A.
TEL.96108003

CONTRATO

INVERSIONES SERRANO S.A de CV Representado por **JOSÉ ALFREDO SERRANO ECHEVERRÍA** con RTN No 13121991002170 con domicilio en Barrio el Centro del Casco Urbano

La Virtud Lempira que se denominara Arrendador y por otra parte como Arrendatario Sr: Pedro Antonio Murrer E. quien es Alcalde Municipal

Con identidad No 1312-1982-00180 y vecino de Valladolid L. por este acto celebramos el presente contrato con el

cual se regirá bajo las clausulas siguientes:

CLAUSULA PRIMERA: (Objetivo)

El objetivo del presente contrato es el arrendamiento del siguiente equipo: Retro excavadora

Equipo que será utilizado en el proyecto Limpieza del Caserio Municipal.

CLAUSULA SEGUNDA (PRECIO)

El precio por arrendamiento del equipo será de mil cien (Lps 1,100.00) por hora trabajada.

CLAUSULA TERCERA (Transporte LoW Boy Rodaje) Lps _____

El rodaje de la maquina al lugar de trabajo y regreso a su lugar de origen será cancelado por el arrendatario, el cual tendrá el mismo precio que la hora maquina Lps _____

CLAUSULA CUARTA (Pagos)

Enumerados de la siguiente manera.

1. El pago se hará al finalizar la obra o en caso contrario según convenio de ambas partes descritas a continuación _____
2. El pago se hará mediante el control del tiempo utilizado por el equipo en el lugar de trabajo.
3. El tiempo real de trabajo del equipo fue de (horas o viajes) 30 x precio por hora _____

Saldo Total : <u>33,000.00</u>	Anticipo:	Saldo:
-----------------------------------	-----------	--------

CLAUSULA QUINTA: (Demora en proyecto O retraso en pago del arrendatario)

- 1) Si hubiese retraso en el pago, el arrendatario pagar _____ % mensualmente de intereses sobre saldo, según el tiempo de mora.

2) El arrendatario pagara 4 horas diarias de tiempo minimo por maquina en este contrato, en caso de parar el trabajo.

CLAUSULA SEXTA (Compromiso)

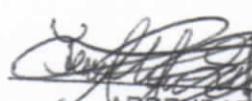
El arrendador se compromete a realizar los trabajos según las especificaciones acordadas con el arrendatario.

CLAUSULA SEPTIMA (Aceptación)

El arrendatario declara que es cierto lo expresado por el arrendado en las cláusulas que anteceden a que en consecuencia acepta el presente contrato de arrendamiento en toda y cada una de las partes.

En fe de lo cual las partes firman el presente contrato por duplicado en municipio o (Aldea)

Valladolid a los 15 días del mes de Agosto del año 2019


ARRENDATARIO
9510-8003
LA VIRTUD, LEONIA


ARRENDADO

Contrato de Publicidad



Barrio San Juan, 3era planta de Agropecuaria del Valle
 San Marcos Ocotepeque, Honduras C.A.
 Correo Electrónico: mercadeo16smo@hotmail.com
 Telefax. 2663-4054 Celular: +504 9883-3768 / +504 9989-0408

Empresa: Municipalidad de Valladolid Lempira

RTN: 1326-9995460718 No. Identidad: _____

Dirección: Valladolid Lempira

Representante: Inge. Pedro Antonio Menjivar

Teléfono/Celular: 9988-6584 Fecha emisión: _____

Paquete de Publicidad	10 Spots diarios	8 Spots Diarios	6 Spots diarios	Forma de Pago	Total
Spot publicitario		✓			ST L ISV Total L. 5,000.00

Fecha de Inicio: 13 Agosto 2019 Fecha Final: 13 Septiembre 2019

Observaciones: Canal 16 se responsabiliza a respetar los horarios establecidos en el paquete, En toda la programación de lunes a domingo, en cada corte comercial, salvo cuando existan problemas de fluido eléctrico.

Byrona Romero
Administradora Canal 16

[Firma]
Gestor Publicitario



[Firma]
Firma del Cliente